

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUIDO Nº 1819 de 1992

Sin corregir por los oradores

Octubre de 1992

ASAMBLEA REALIZADA EN EL CENTRO MILITAR

DECLARACION EMITIDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Walter Santoro

Miembros : Señores Senadores Enrique Cadenas Boix y José Korzeniak

Asiste : Señor Senador Reinaldo Gargano

Secretario: Señor Júpiter Batista Sierra

Ayudante de Comisión : Señora Teresa López Amy

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 5 minutos)

SEÑOR KORZENIAK.- Me voy a referir a la publicación que ha aparecido en la prensa, del Centro Militar, con planteos en que se usan expresiones de tono arrogante y descomedido, en los apartados 2º y 3º. El Centro Militar es un organismo que agrupa militares en situación de retiro y en actividad. No tengo la información de quiénes aprobaron la declaración, concretamente, pero entiendo que el Poder Ejecutivo tiene que averiguar quiénes fueron, ya que con esa declaración se está infringiendo lo prescrito por el artículo 77, numeral 4º de la Constitución de la República que les prohíbe cualquier clase de actividad política salvo la del voto. Contiene, inequívocamente, un planteo político, como es el de exigir la renuncia del Ministro de Defensa Nacional, por la pérdida de confianza en el mismo, lo que configura un acto definitivamente político. En la década del 70, declaraciones de esta índole, anuncios políticos similares, no fueron tomados con la debida seriedad, y luego se produjo una escalada que condujo a un Golpe de Estado. Sin dramatizar en absoluto, sin decir que el contexto anterior tenga punto de comparación con el momento actual, digo que cuando se observó una situación similar, el país todo no lo tomó con la preocupación con que debió tomarlo. En aquella época --cuando los militares resistieron al Ministro Francese-- no se percibió el alcance del pronunciamiento.

Nosotros hemos combatido duramente --como es notorio-- la política económica y social del Poder Ejecutivo. Pero con la misma firmeza defenderemos el derecho --que emana de las investiduras del Presidente y del Ministro de Defensa-- a ejercer sus facultades jerárquicas sobre los integrantes de las Fuerzas Armadas que desconozcan la línea de subordinación inherente al funcionamiento regular de las instituciones.

Sería partidario de mantener algún contacto con el señor Ministro a fin de que nos informe sobre esta situación; de pronto podríamos realizar una reunión conjunta, y no descarto la posibilidad --aunque eso puede resolverlo la Presidencia con el propio señor Ministro-- de que, como ya ha sucedido una vez, venga acompañado por los tres jerarcas de las Fuerzas, a fin de dejar bien en claro que el sistema político se basa en que las Fuerzas Armadas están subordinadas al Poder Político y no debe dejarse pasar por alto ningún tipo de desborde, por más inicial o pequeño que sea. Entonces, sugiero que tengamos una conversación franca, que en absoluto

significa --de modo directo o indirecto-- coadyuvar con una declaración irrespetuosa para con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere hacer referencia a algunos aspectos.

Naturalmente --al igual que a todos-- nos ha llamado la atención esta declaración, cuyo texto contiene varios elementos que obligan a un análisis detenido, no solamente en lo que hace a su redacción, a su contenido y al alcance de las manifestaciones incluidas en esta declaración, sino también con relación a su origen, que fue producto de una reunión en el Centro Militar. De acuerdo con la información de la prensa, a dicha reunión asistieron no sólo militares retirados, sino también en actividad.

Es de destacar que en el Centro Militar se ha vivido una situación muy especial, en razón de que no hace mucho tiempo, allí mismo se realizó un acto eleccionario.

Algunos de los candidatos que se postularon tuvieron una importante participación en el proceso cívico militar --tal como se denominaba durante el gobierno de facto-- y también estuvieron presentes en la reunión de anoche.

Esta elección fue ganada por un militar que, en cierta medida, lideraba una corriente distinta a la que sustentan los nostálgicos. Quiere decir que el origen de la situación que se mantiene a nivel del Centro Militar hace que debamos partir del lugar físico en que se realizó esta reunión, para continuar con un análisis minucioso del tema.

Evidentemente, habiendo ocurrido esto en el día de ayer, se encuentra en la órbita del Poder Ejecutivo, cuyo titular

nos merece la más absoluta confianza --así como el señor Ministro de Defensa Nacional-- en el sentido de que se analizará cuidadosamente esta declaración y se tomarán las medidas del caso. Es obvio que por la redacción de esta declaración y por el tipo de ciudadanos que llevaron adelante la posibilidad de aprobar esta moción --aunque, naturalmente, si fue aprobada, debemos rendirnos ante el hecho de que obtuvo mayoría-- esto surgió de un grupo de militares nostálgicos.

Además, esto se deduce del propio texto, ya que aquí se destaca el prestigio y la dignidad de las Fuerzas Armadas, con un lenguaje utilizado en forma reiterada durante otras épocas. Si se toma el debido cuidado, se advertirá que este texto tiene mucho de "plumas" que redactaron algunas otras cosas en épocas, por suerte, perimidas.

Naturalmente, esta opinión surge de la lectura de la declaración. A mi juicio, debería hacerse una separación entre su origen, la propia declaración y la opinión de las Fuerzas Armadas, que responden al mando natural, que es el Presidente de la República.

Quiere decir que esto debe ser determinado, ubicado y cercado en una nueva expresión --a pesar de referirse a temas puntuales-- de los nostálgicos que en el ámbito militar, continúan soñando con posibilidades que en nuestro concepto ya no existen.

Por lo tanto, estimamos que corresponde que el Poder Ejecutivo analice esta decisión, máxime si comprueba que, efectivamente, a esa reunión concurrieron militares en actividad. Asimismo, creemos que los responsables de los mandos deben tener la información correspondiente; si así ocurrió, van a actuar en consecuencia.

jes.3

En lo que tiene que ver con la propuesta del señor Senador Korzeniak, si comparamos esto con el episodio del general Francese, pensamos que hay bastante distancia, de momentos, de personajes, de circunstancias.

Nosotros lo vivimos de cerca --ya que éramos Legisladores-- y, sinceramente, no creemos que esta situación sea comparable a aquélla.

Podrá haber una analogía muy lejana, porque lo que ocurrió en aquel entonces fue que los mandos pretendían modificar la situación política del país.

Pero ello no es así en este momento, por lo que esta declaración tendría solamente carácter de tal, por parte de un grupo de militares retirados y otros en actividad.

No debemos olvidar que algunos oficiales que ahora son mayores, capitanes o tienen algún otro grado, fueron alumnos de la Escuela Militar durante el proceso, época en la que se impartió una enseñanza muy especial en cuanto a la formación política de los cadetes.

Posiblemente, haya un remedo de esa época por parte de algunos militares en actividad pero, evidentemente, no es la opinión mayoritaria, aunque tampoco minoritaria; simplemente se trata de una manifestación totalmente aislada.

Sin perjuicio de lo expuesto, decimos que ya hemos mantenido contacto con el señor Ministro, cumpliendo con una tarea que consideramos debe hacerse de esa manera.

Como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, comunico que vamos a continuar haciéndolo y vamos a poner en conocimiento de los señores miembros de la Comisión la información que obtengamos, más allá de poder invitar al señor Ministro --o él manifieste su interés por concurrir-- a los efectos de brindarnos los datos que pueda poseer.

Considero que esto no tiene que ver con el resultado del referéndum, aunque algún nostálgico pudo haber relacionado los hechos.

Sin embargo, es del caso señalar que hay una audición radial, a cargo de los militares retirados y algún Subsecre-

tario del Ministerio del Interior de aquel entonces, en la que se dicen cosas horrendas contra el sistema y toda la actividad política del país.

Pero se trata de voces que claman en una orfandad total, por lo que no creemos que ello pueda generar savia nueva para que las raíces se adhieran a un terreno fértil y dar lugar a alguna manifestación de pujanza dentro de las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, pues, no tenemos inconveniente alguno en mantener un diálogo con el señor Ministro --aclaro que ya ha comenzado-- y, en su momento, informar de ello a los integrantes de la Comisión.

Asimismo, existe la posibilidad de recibir al señor Ministro en este ámbito, a fin de que brinde la información del caso. Por último, reiteramos que este asunto actualmente se encuentra en la órbita del Poder Ejecutivo, que es el ámbito naltural donde se resuelven estos temas.

SEÑOR KORZENIAK.- Concuerdo con el señor Senador Santoro en cuanto a que la analogía con el episodio del general Francese es lejana; inclusive, expresé que el contexto de la situación no hacía necesario dramatizar el hecho.

De todos modos, entiendo que en aquella oportunidad --aclaro que he incluido en la misma bolsa a todo el país, o sea que también a nuestras fuerzas políticas-- no se tuvo la suficiente predicción en el sentido de que determinados episodios que aparecían como aislados --como, sin duda, ocurrió con éste, liderado por un pequeño grupo de nostálgicos-- realmente eran preocupantes.

Esa fue la razón por la que mencioné el episodio del general Francese.

Quisiera agregar que, sin duda alguna, pienso que alguna persona de buena fe tuvo que haberse adherido a este hecho, sin conocer los resultados. El propio régimen jubilatorio, por el que aquí se clama en forma arrogante, encierra algunos aspectos justos que, seguramente, deben ser atendidos por el Gobierno. Además, supone --como un beneficio que obtienen los Oficiales en el momento de jubilarse-- la calificación de "apto" o "muy apto" para poder jubilarse y pasar al grado inmediatamente superior. Entonces, estas violaciones flagrantes a la Constitución, que se cometen firmando esta declaración, pueden llegar a determinar --si se sigue el procedimiento que se debe-- que alguien deje de tener una calificación de esa naturaleza, por lo que un coronel que haya firmado, no podrá jubilarse con el grado de general, como habitualmente se hace.

De manera que, como ya dije, no atribuyo a esta declaración el espíritu de toda la institución militar. Pero, sin duda, debe haber muestras del sistema político de que esto no le pasa desapercibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que los episodios que todos vivimos --personalmente, los viví en esta Casa-- no admiten comparación con esta situación, porque en aquella oportunidad aquí ya se sentía la presencia del poder militar, de quienes estaban en contra y de quienes, sin integrar el Parlamento, lanzaban sobre él todo tipo de acusaciones. Quiere decir que el ambiente que se vivía preveía lo que iba a ocurrir. Lo que sucedió fue que el poder político carecía de medios; es decir, nadie tenía experiencia ni capacidad como para salir de esa situación. Pero no es posible compararla con ésta. Además, esta última tiene ciertas particularidades: los Presidentes de los Centros de Retirados ya estaban en conocimiento del texto del proyecto que autorizaba el pago, de acuerdo con el artículo 67 y, a pesar de que en cierta medida lo compartían, fueron desbordados por quienes llevaron adelante esta moción.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 35 minutos).

ls.1